



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

San José de Cúcuta, cinco (5) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO: NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE: **JAIRO ANTONIO VERGARA DAZA**
RADICADO: 54- 001- 31- 60- 004- 2020- 00- 0002- 00 (16670).

Revisado el trámite procesal se observa que por auto del 16 de octubre del año inmediatamente anterior, se ordenó oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de que certificaran a este Despacho Judicial, los datos que reposan en dicha entidad respecto del señor **JAIRO ANTONIO VERGADA DAZA**, sin que a la fecha hayan dado respuesta a lo solicitado.

En consecuencia se requiere al señor Registrador Nacional, para que dé cumplimiento a lo ordenado, so pena de las sanciones a que haya lugar por desacato a las órdenes judiciales.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ